

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.799.302
PEREZ JUAN DE DIOS
APELLIDOS
NUBIA ESPERANZA
NOMBRES

Nubia Perez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-1964
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

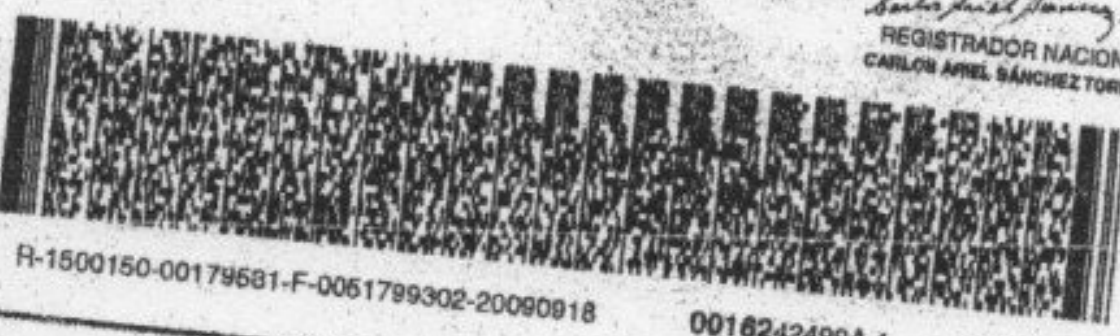
1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-DIC-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-1500150-00179681-F-0051799302-20080918 0016242499A 1 - 5020026394

HOJA DE VIDA

NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS

Datos personales

Documento de identificación:

C.C 51.799.302 de Bogotá

Dirección: Calle 49 Sur # 15-68 Este. Barrio las gaviotas

Teléfono de Contacto:

315 794 50 13

Mail: nepj1964@gmail.com



Perfil: me caracterizo por ser una persona responsable, cumplidora con las labores que se me asignan

Estudios realizados:

Bachillerato académico

Colegio Isaac Newton

Experiencia Laboral:

Fundación social castillo san lucas

Fecha: 21-10-2022 – 30-05-2025

Cargo: servicios generales

Gerardo aponte

Fecha enero 21 a diciembre 20 de 2019

Cargo oficios varios

Teléfono: 3177471899

Quintero Leather S.A.S

Fecha: 2010-2014

Cargo: Armadora

Teléfono:4114682

Empresa: ARPIEL

Fecha: octubre 2014 – diciembre

2018 Cargo: armadora

Teléfono: 3152632493

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fabio R.", is positioned above a horizontal line.

Firma

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO ISAAC NEWTON

JORNADA NOCTURNA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 5377 DEL 3 DE MAYO DE 1978

CONFIERE A

Nubia Esperanza Pérez Juan De Dios

IDENTIFICADO CON C.C. No. 51.799.302 DE BOGOTÁ.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO
SECRETARIA

DADO EN *Bogotá* A *15* DE *Diciembre* DE 19*84*

ANOTADO AL FOLIO *367* LIBRO DE REGISTRO No. *87*

SECRETARIO DE EDUCACION



CONSTANCIA LABORAL.

LA FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS con NIT 900.119.083-9, hace constar que la señora **NUBIA ESPERANZA PEREZ** con documento de identidad número **51799302** laboró en el **JARDIN INFANTIL AVESOL** como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, en el periodo comprendido entre: **08 DE MAYO 2024, HASTA 30 DE MAYO 2025**; cargo que desempeño con responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, **dando cumplimiento a las siguientes funciones.**

FUNCIONES:

Organización en el área de trabajo

Buenas relaciones interpersonales Disposición para atender indicaciones (Empatía con la acción pedagógica, respetando los tiempos de las niñas y las niñas, las rutinas y rituales y las experiencias propuestas por las profesionales de atención a la primera infancia).

Realizar a diario limpieza, desinfección de oficinas, baños, paredes, pisos, puertas, ventanas, muebles y enseres para higiene, ambiente agradable, bienestar y buena presentación de la entidad.

Diligenciamiento de formatos (Entradas y salidas de elementos de aseo, listas de chequeo del plan de saneamiento)

Tiempos y control de aspersión de los diferentes espacios.

Conocimiento de la tabla de dosificación.

Durante este tiempo se desempeñó en el cargo con total responsabilidad, cumplimiento, honestidad y compañerismo.

La presente se expide en Bogotá D.C a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

VERUZCKA ALEJANDRA RUBIO
Responsable del servicio

Carrera 74h n°62 03 - Bogotá-Colombia
 (601) 7506704
 3108195745
 fundacastillolucas@yahoo.com



ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS-AVESOL

NIT 860.510.770-1



CERTIFICACION

Yo, ELSA MARIA MELO TORRES, en representación legal de la ASOCIACION VECINOS SOLIDARIOS-AVESOL Nit 860.510.770-1; certifica que la señora NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS, identificada con cedula 51.799.302 de Bogotá; laboró en Servicios Generales del Jardín Avesol durante el convenio de asociación 6670 de 2021 desde el 15 de junio de 2021 al 16 de septiembre de 2022, con la modalidad de contrato por prestación de servicios.

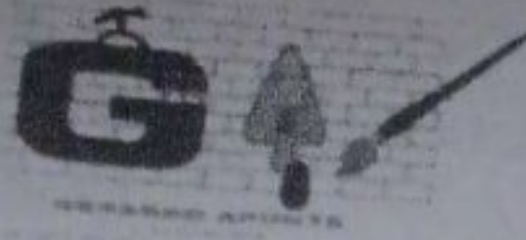
Se expide la presente en Bogotá, a los 16 días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,

A handwritten signature in cursive script that reads "Elsa Maria Melo Torres".

**ELSA MARIA MELO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 51.776.170 DE BOGOTA
CEL 3166191537**

Calle 36l Sur 1 – 49 Este Barrio Atenas – telf. 3049270 – avesolsolidario@gmail.com



NIT 79053808-9

BOGOTA 14/01/2020

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente yo **José Gerardo Aponte Bermúdez** con cedula 79'053.808 de Bogotá. Certifico que la señora **Nubia Esperanza Pérez Juan De Dios** con cedula 51'799.302 de Bogotá, Laboro en mi empresa realizando labores de limpieza y aseo para entrega de inmuebles ya remodelados, durante un periodo de 11 meses (21-01-2019, al 20-12-2019) Tiempo en el cual demostró puntualidad, honestidad, responsabilidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 14 días de mes de enero de 2020

CORDIALMENTE

Gerardo Aponte

GERARDO APONTE

CED 79053808

CEL 317747188

NIT 79053808-9



Certificado de Enchape, Pintura Arquitectónica y Venezianos - Electricidad - Plomería
acabados Especiales y Generales - Drywall - Cornisas

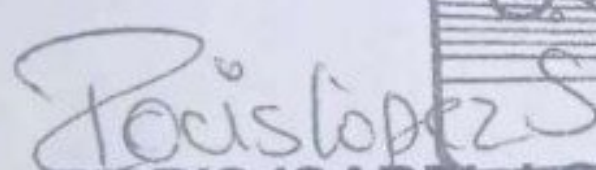
CERTIFICA

Que la señora **NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS** identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.799.302 de Bogotá, laboró con la empresa desde el 15 de Abril de 2010 hasta el 20 de Abril de 2014, desempeñando el cargo de **ARMADORA**, con un horario de trabajo de 6:30 a.m. a 5:00 p.m. de Lunes a viernes.

Con contrato de trabajo a término fijo .

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,



DORIS ISABEL LOPEZ S.

COORDINADORA RECURSO HUMANO

Bogotá DC, 04 Noviembre de 2016

EL SEÑOR JUAN PABLO JARRO NAVARRO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA N° 79.875.137 DE BOGOTA DC, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MANUFACTURAS ART PIEL CON NIT. 79.875.137-2

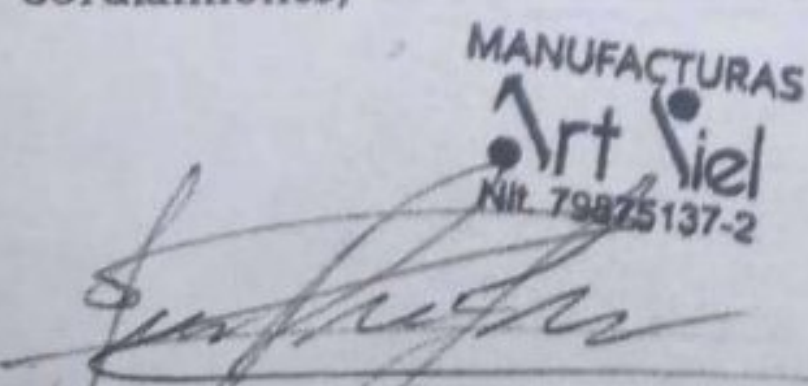
CERTIFICA

Certificamos que la señora **NUBIA ESPERANZA PERÉZ JUANDEDIOS**, identificada con CC 51.799.302 de Bogotá DC, labora en esta empresa desempeñando el cargo de **ARMADORA, ARTICULOS DE CUERO**, durante un periodo comprendido del 03 de febrero de 2014 hasta la fecha, con un contrato a término indefinido y valor mensual a cancelar de \$800.000.00.

Se destaca por su responsabilidad, honestidad y cumplimiento de sus deberes,

La presente se expide en Bogotá DC, a los cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2016.

Cordialmente,


JUAN PABLO JARRO NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 79.875.137-2



El (La) suscrito(a) Nubia Esperanza Perez Juandedios identificado (a) con C.C./C.E./P.P No. 51299.302 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundacion social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, por un periodo de cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundacion social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veinti siete (27) de Mayo de 2025.

Firma

Nombre

Nubia P.
Nubia Perez



Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7506704

CEL 3214620034

fundacostillolucos@yahoo.com



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:43 horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51799302**, Apellidos y Nombres **PEREZ JUAN DE DIOS NUBIA ESPERA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS AVESOL**, con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:49 AM horas del 03/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51799302**

Apellidos y Nombres: **PEREZ JUAN DE DIOS NUBIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274976186



PIB
12:18:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51799302:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

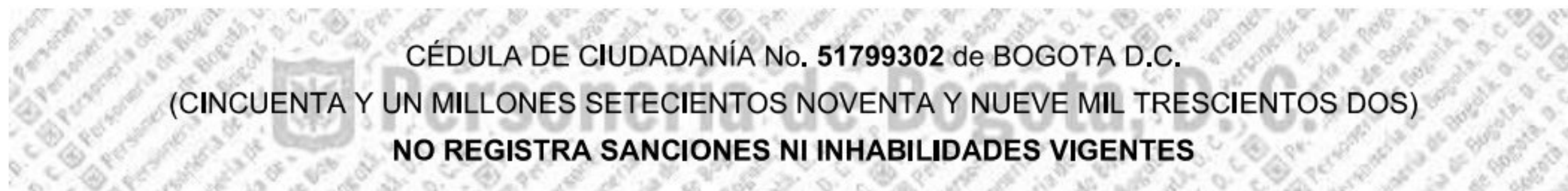
División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

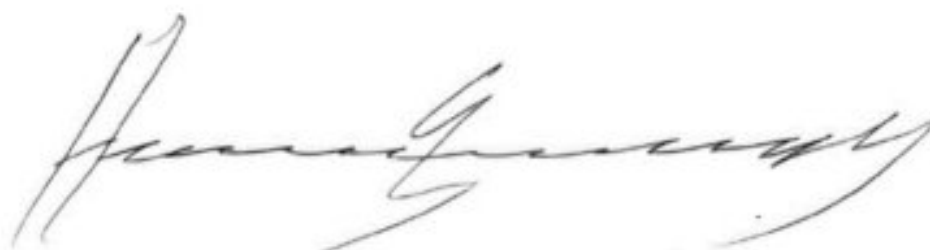
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de julio de 2025, a las 12:21:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51799302
Código de Verificación	51799302250702122148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51799302 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2025 01:04 PM



Código Verificación: **C49AKRMTHB**

Válida hasta: **30/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/07/2025 12:26:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51799302** y Nombre: **NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118982956** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		



EMPRESARIAL

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 - 8
CARNET DE
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS



NOMBRES: NUBIA ESPERANZA

APELLIDOS: PEREZ JUAN DE DIOS

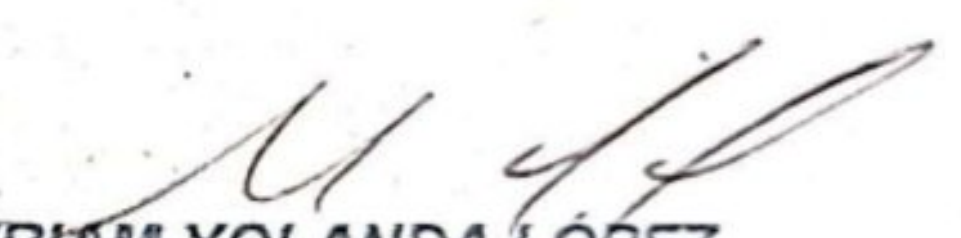
DOCUMENTO: 51799302

FECHA DE EXPEDICIÓN: ENERO 16 DEL 2025

Carrera 26 B # 42 - 37 Sur (B. Claret) - Teléfono 7581644-3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 16 de enero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo a la resolución 2674 de 2013


MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17302



	CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: CIMA-EVA-ALCA-1
	EVALUACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.	Nota: <div style="text-align: center;">10/10</div>

NOMBRE: Nubia Perez
 IDENTIFICACIÓN: 31799302

1. Cuales son las temperaturas son las correctas para Refrigeración y Congelación?

- a. 0°C a 4°C y -0°C a -18°C
- b. -0°C a 4°C y -0°C a 18°C
- ☒ c. 0°C a 4°C y desde -18°C hacia abajo
- d. Todas las anteriores

2. El concepto **CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS** se refiere a:

- a. Características de un alimento por las cuales se le asigna determinado nombre.
- ☒ b. Características de un alimento que se perciben a través de los órganos de los sentidos.
- c. Características de un alimento que lo catalogan como climatérico o no climatérico.
- d. Ninguna de las anteriores.

3. ¿Cuál de las siguientes reglas debe cumplir un manipulador de alimentos?

- a. El manipulador de alimentos no podrá salir e ingresar al establecimiento con la vestimenta de trabajo; y no deben sentarse, acostarse, inclinarse o similares en el pasto, andenes o lugares donde la ropa de trabajo pueda contaminarse
- b. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo.
- c. Será obligatorio el uso de tapabocas desechables cubriendo nariz y boca mientras se manipula el alimento.
- ☒ d. Todas las anteriores.

4. La garantía de que los alimentos no causen daño al consumidor cuando se preparen y consuman se denomina inocuidad.

5. Según la Resolución 2674 de 2013 El Plan de EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN continuada de debe ser de 10 horas anuales.

6. Que condiciones se deben tener en cuenta para la rotación de los productos?

- ☒ a. Fecha de vencimiento, características organolépticas y pérdida de vacío
- b. Fecha de vencimiento, nombre del producto.
- c. Fecha de ingreso, ingredientes.
- d. Todas las anteriores.

7. ALIMENTO DE MAYOR RIESGO EN SALUD PÚBLICA es aquel que pone en mayor riesgo la salud del consumidor

- a. Falso
- ☒ b. Verdadero

8. Los establecimientos DEBEN tener avisos que indiquen al personal manipulador la necesidad del lavado de manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores diarias.

- a. Falso
- ☒ b. Verdadero

9. Las superficies de los equipos y utensilios que entran en contacto directo con los alimentos DEBEN ser porosas, absorbentes, con grietas o espacios donde puedan acumularse partículas de alimentos.

- ☒ a. Falso
- b. Verdadero

10. Un establecimiento DEBE estar ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad como: basuras, agua estancada, sitios de anidamiento de plagas u otros que puedan contaminar el alimento.

- a. Falso
- ☒ b. Verdadero

Carrera 26 B # 42 – 37 sur Teléfono 7581644 – 3108777689; 3173315971
 E-mail: grupoempresarialcima@gmail.com





JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS** documento de identidad N° 51799302 no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 15 días del mes de enero del año 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta


JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017
AL 2694/2017

Carrera 45a #94-16 / Tel (601) 7581504

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:



Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS** identificado con **CC No. 51799302**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 21/09/2022
Estado Afiliación: ACTIVO
Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO
Clase de Riesgo: 3

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016279134.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 26 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS identificado(a) con Cedula Ciudadania 51799302, se encuentra AFILIADO en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20200821	VIGENTE

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 26 días del mes de Junio de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIEN INTERESE

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot

CER-AFI 29086296

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **51799302**, se encuentra afiliado/a desde **05/05/1986** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que NUBIA ESPERANZA PEREZ JUAN DE DIOS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 51.799.302 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 084271022, abierta/o desde el 22/9/2022.

Se expide en Bogotá el día 26 del mes de Junio del año 2025 con destino a: Fundación castillo San lucas



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO